NOTA DNCP/DNC/N° 15.683 / 2015

Asunción, 23 de Julio de 2015

REF.: EXP. N° 320.276 (20/07/15) – CONTRATACIÓN DIRECTA PARA "ADQUISICIÓN DE PIEZAS DE REPOSICIÓN DE SISTEMAS DE ALARMAS Y PREVENCIÓN DE INCENDIO. – ID N° 287023 (SOLICITUD DE REMISIÓN DE ADENDA)

Señor:
RUBÉN CENTURIÓN MÉNDEZ, *Jefe.*
Unidad Operativa de Contrataciones.
BANCO NACIONAL DE FOMENTO.
PRESENTE:

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que de conformidad a lo establecido en la **Circular DNCP N° 01/15,** hemos procedido a la difusión de la presente contratación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), no obstante del análisis efectuado realizamos las siguientes observaciones:

1. Punto 21 (margen de preferencia) anexo B: se sugiere indicar que para la obtención de dicho margen deberá presentar el certificado de origen expedido por el MIC, haciendo la salvedad que la no presentación del mismo, no será causal de descalificación.

2. Punto 23 (desempate) anexo B: en este punto indica criterio, pero no indica el factor a ser evaluado, si será mayor cantidad, u otro que la convocante considere.

3. Punto V "otros documentos" anexo E: requiere "certificado expedido por la Secretaría de la función Pública", favor excluir en atención a lo establecido en la Res DNCP 849/2015 que establece "El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley 2051/03"

Es indispensable aclarar que aunque el proceso se encuentra publicado, es fundamental atender las observaciones y subsanarlas, a fin de que el proceso siga su curso sin inconvenientes que pudieran salvarse de forma anticipada. Estas correcciones deberán ser realizadas a través de una adenda o bien, si la convocante no considera necesaria la adenda, remitir las aclaraciones que crean oportunas a través de una nota.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle;

Allam David Acuña
Dpto. de Contratación Directa

C.P.N. Marco Acosta
Jefe de Contratación Directa

Sra. Lincy Lucena
Coordinadora de Control

DNC/CD/AA